

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

0931

Decreto

N° Vistos: Vallenar 0 9 ABR. 2015

1. La nota de fecha 28 de agosto del 2013, en la cual comunica su Renuncia Voluntaria al Cargo Administrativo Grado 12º EMS don Artemio del Transito Trigos Godoy Rut Nº 5.935.300-4 y solicita se le conceda el beneficio de la Ley N° 20.387 de fecha 14 de noviembre 2009; el Decreto N° 1023 de fecha 09 de junio 2014, que acepta Renuncia voluntaria presentada por el funcionario y se acogió al beneficio por retiro voluntario establecido en el Art. 7° de la Ley 20.649 del año 2013, la resolución Exenta Nº 2417 de fecha 02 de marzo 2015de la Subdere; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## Decreto

- 1.- Concédase el beneficio de 395 UF, con cargo Fiscal de acuerdo al art. 21 del Decreto Nº 885 del Reglamento que regula procedimiento y modalidades para concesión de bonificación por retiro voluntario de los Funcionarios Municipales, y el art. 4° de la Ley N° 20.387 y la Ley N° 20649/13 al Funcionario Municipal Don Artemio del Transito Trigos Godoy Rut Nº 5.935.300-4 Planta Administrativo Grado 12° EMS.
- 2.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas para la Cancelación del respectivo Bono de acuerdo a la Resolución Nº 2417 de fecha 02 de Marzo 2015 de Subdere.

3.- El gasto será imputado a la cuenta 215-23-03-001-000-000 Indemnización de Cargo Fiscal "del Departamento Municipal vigente".

ANÓTESE, COMUNICIONESE, Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdere
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Carpeta Interesado

- Archivo Oficina de Partes/ CHTR/NEFR/PLT/HECP/meqt.-

STIAN HERNANDO TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA